



LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento al artículo 3º, párrafos cuarto y noveno, fracción II, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; título II, capítulo I, artículo 12, fracción II, capítulo II, artículo 15, fracciones IV y VII, capítulo IV, artículo 18, fracción IX, capítulo V, artículos 22, 24 y 30, fracciones XXII y XXIII, título séptimo, capítulo único, artículo 115, fracción XI de la Ley General de Educación; del Currículum Ampliado, en su elemento Recursos y Ámbitos de Formación Socioemocional, aspecto número cinco "Actividades Artísticas y Culturales" del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, tomando a las artes y la educación artística como medios formadores de la sensibilidad y la apreciación estética, considerándolos fundamentales para el desarrollo de los procesos sociales, políticos y económicos, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

La escritura es una herramienta central de la educación, cuando aprendemos a leer y a escribir a temprana edad, nos facilita la transmisión de ideas, porque todos tenemos algo que contar, ya sean opiniones, información, emociones o pensamientos, el hacerlo reduce la ansiedad, mejora la comunicación con los demás y ayuda a poner en orden nuestro yo interno.

Por ello, la Dirección General, a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), inscritos en la modalidad escolarizada y en educación dual, a través de la Oficina de Promoción Cultural en los planteles, a participar en el XXVIII Certamen Nacional de Creación Literaria, con el tema "Recuperemos Nuestra Memoria Histórica", en el marco del XXVIII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2025 (ENAC-DGETI 2025), que se realizará de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- a. **Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada entidad, del 4 al 8 de noviembre de 2024. Los ganadores de esta etapa representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
- b. **Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la primera etapa, del 2 al 6 de diciembre de 2024, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará al Estado en el ENAC-DGETI 2025.
- c. **Etapa Nacional.** Se efectuará del 10 al 14 de marzo de 2025, en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.



II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
- b. Historial académico vigente.
- c. Certificado médico expedido por una institución pública de salud.
- d. Copia del carnet de afiliación a una institución pública de salud.
- e. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
- f. Presentar los textos en formato PDF.
- g. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2025; anexar copia de la credencial del INE de éste.

III. CARACTERÍSTICAS

1. Categoría Cuento

- a. Se participará con un solo cuento que será inédito, y que haga referencia al tema de la presente convocatoria. El texto deberá tener una extensión de tres a cuatro cuartillas tamaño carta, en formato PDF en un solo documento, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- b. Para su evaluación se tomará en cuenta el manejo de aspectos como: la atmósfera, los personajes, ritmo narrativo, importancia del principio, desarrollo y el final, así como el espacio, las acciones, la intensidad narrativa, la originalidad, el estilo, la propuesta temática, la sintaxis y la ortografía.

2. Categoría Poesía

- a. Se participará con una obra inédita, que haga referencia al tema de la presente convocatoria, con una extensión máxima de tres cuartillas tamaño carta, en un solo documento en formato PDF, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- b. Se evaluará la originalidad, recursos literarios, la forma y el fondo, la calidad en la escritura, la ortografía, así como los recursos literarios y poéticos utilizados.

3. Categoría Ensayo

- a. El ensayo deberá ser inédito y referente al tema de la convocatoria; además, deberá plantear la reevaluación del tema propuesto en la misma. Las apreciaciones que el escritor haga serán subjetivas para sostener su argumento, a partir de la investigación realizada.
- b. El ensayo debe ser de carácter literario.
- c. El texto deberá tener una extensión de cuatro cuartillas, enviarse en formato PDF en un solo documento, en hojas tamaño carta, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- d. Bibliografía en hoja aparte, misma que no se contará como cuartilla del texto.
- e. Se valorarán elementos tales como: estructura [a.- introducción, b. desarrollo. c.- conclusión y d.- bibliografía], caligrafía, sintaxis y ortografía, manejo de un vocabulario



amplio y uso de citas de pie de página; postura del autor y claridad de ideas, congruencia y originalidad.

4. Categoría Crónica

- a. La crónica deberá ser inédita y referente al tema de la convocatoria.
- b. Su base será concreta y objetiva de la realidad que el autor haya presenciado y/o investigado. Se combinarán la información sobre el hecho y la opinión o interpretación personal del autor, así como las voces-testigos considerados para recrear el hecho.
- c. El texto deberá tener una extensión máxima de tres cuartillas, en un solo documento en formato PDF, en hojas tamaño carta, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- d. Se valorarán elementos como: estructura, estilo narrativo (la forma de exposición de un hecho o acontecimiento), la forma y el fondo, la sintaxis y la ortografía, los recursos literarios utilizados; la claridad, la sencillez y la precisión y el uso de figuras retóricas.

5. Categoría Minificción

- a. La minificción deberá ser inédita y ajustarse al tema de la convocatoria.
- b. El texto deberá tener una extensión máxima de media cuartilla o 200 palabras, en letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio, en hojas tamaño carta, para imprimir por un solo lado; enviarse en formato PDF.
- c. Se valorará elementos como: brevedad; diversidad y manejo de la prosa, la fugacidad, el estilo narrativo y los aspectos lúdico e irónico del escrito.

6. Categoría Cómic

- a. El cómic deberá ser inédito y ajustarse al tema de la convocatoria.
- b. Realizado en formato grapa americano, con mínimo 25 y máximo 30 hojas a una sola cara, en blanco y negro o a color.
- c. Se permitirá la participación de hasta 2 participantes por comic (uno como escritor y otro como ilustrador).
- d. Se evaluarán aspectos como: originalidad, estructura, uso del recurso literario, impacto visual, contenido y manejo de la narrativa.

Los trabajos deberán ajustarse a los lineamientos de la Ley Federal del Derecho de Autor; si se identifica algún trabajo que contenga plagio parcial o total de otra obra literaria, será motivo de descalificación en cualquiera de los géneros.

IV. ASPECTOS POR CALIFICAR

Los aspectos por calificar en los trabajos de las categorías de Cuento, Poesía, ensayo, Crónica y Minificción son:

Aspectos por calificar	
a. Originalidad	d. Estructura
b. Gramática/Ortografía	e. Estilo
c. Uso de recursos literarios	



V. DE LA PREMIACIÓN

1. El primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl y reconocimiento; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.
2. La Oficina de la DGETI en la entidad y la Dirección del plantel, otorgarán reconocimiento de participación, según corresponda, a las y los participantes; asimismo, también otorgarán reconocimiento como asesores, a las profesoras y los profesores que realizaron esta función.

VI. ASPECTOS GENERALES

1. Para el Certamen Nacional, el jurado calificador se integrará con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. El fallo del jurado calificador, en cualquiera de sus tres etapas, será inapelable.

VII. TRANSITORIOS

1. Los Comités Organizadores Locales y Estatales, a través de los promotores culturales de los CETIS y CBTIS, darán a conocer oportunamente la presente convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros del jurado, para un mejor desarrollo del evento. El registro para participar en el Certamen se hará en el Departamento de Actividades Culturales de cada plantel.
2. Los promotores culturales darán a conocer a los participantes, los lineamientos del Encuentro y se sujetarán a ellos en cada una de sus etapas.
3. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación de los participantes serán cubiertos por los planteles y la Oficina de la DGETI de cada entidad.
4. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
5. Para más información dirigirse a la Oficina de Promoción Cultural en tu CETIS o CBTIS.

Ciudad de México, octubre de 2024



ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL